

Inscripción en el Registro Público de Minería. Modalidad D. De las anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones. Modalidad D.

Homoclave: SE-10-022-D **Tipo:** Trámite **Tipo de trámite:** Otro

Dependencia: Secretaría de Economía

Unidad administrativa: Dirección General de Minas

Nivel de gobierno: **Administración Pública Federal**

¿Tienes una resolución judicial que ordene anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones? Inscríbela en el Registro Público de Minería para que tenga efectos contra terceros.

✓ Requisitos

1 Original

Detalle

Descripción: Menciona al representante legal del interesado con facultades legales para presentar la solicitud.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 5

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 3 y 4

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 19

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Certificación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Notario Público | Sí |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

2 Detalle

Descripción: En caso de persona física designe representante legal.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Procedimiento Administrativo

Artículo: 19

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 5

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento
Nombre: Reglamento de la Ley Minera
Artículo: 4

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Certificación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Notario Público | Sí |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

3 1 copia

Detalle

Descripción: Copia certificada y copia simple de la resolución expedida por autoridad judicial o administrativa correspondiente que contenga orden de la anotación judicial preventiva correspondiente.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81 y 85

| Descripción | Requerido |
|--|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero Tipo de revisión necesaria: Certificación Nombre de la empresa o persona que lo emite: Otro | Sí |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

4 Original y 1 copia

Detalle

Descripción: Original o copia del pago por estudio y trámite de las anotaciones judiciales preventivas derivadas de reclamaciones por negativa, rectificación, modificación, nulidad o cancelación de inscripciones.

Forma parte del formato: No

Naturaleza: Documento para entrega al Sujeto Obligado

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley Federal de Derechos

Artículo: 65

Fracción: VI

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

5 Detalle

Descripción: Datos de la persona física o moral que solicita una concesión minera, los cuales son: Nombre, apellidos, CURP, RFC, RUPA (opcional) y datos para contactarlo.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 4

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

6 Detalle

Descripción: Clave única de registro de población.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Población

Artículo: 86 y 91

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

7 Detalle

Descripción: Indica si el solicitante cuenta con el debido registro en el SAT.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 4

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

8 Detalle

Descripción: Leer el aviso de privacidad con el que se protegen tus datos personales.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Ley

Nombre: Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

Artículo: 26

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

9 Detalle

Descripción: Datos de inscripción en el Registro Público de Minería del acto, contrato o convenio por el que se transmitieron los derechos que derivan de la concesión, en su caso.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 4

Fracción: II

Párrafo: segundo

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

10 Detalle

Descripción: Domicilio donde se notificará al solicitante de los plazos y/o resoluciones.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 4

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

11 Detalle

Descripción: En caso de realizar el trámite por medio de un representante legal, éste deberá indicar sus datos generales como son; RFC, CURP, nombre completo, RUPA (si es que cuenta con ella), teléfono y/o correo electrónico de manera opcional.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 4

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

12 Detalle

Descripción: Tipo de resolución de la anotación judicial preventiva correspondiente.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar

trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: I

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

13 Detalle

Descripción: Indicar la situación jurídica dentro del procedimiento.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: II

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

14 Detalle

Descripción: Indicar nombre de la concesión minera y número de título.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: III

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

15 Detalle

Descripción: Indicar Acta, Volumen y Libro.

Forma parte del formato: Si
Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Acuerdo

Nombre: Acuerdo que modifica al diverso por el que se dan a conocer los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero, la Procuraduría Federal del Consumidor y ProMéxico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: III

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

16 Detalle

Descripción: Nombre(s) y situación jurídica de la persona(s) afectada(s) por la resolución.

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: IV

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

| Descripción | Requerido |
|---|-----------|
| Es necesario alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero | No |
| El requisito solicitado es un trámite que se debe realizar con alguna dependencia gubernamental | No |

17 Detalle

Descripción: Indicación de la afectación a la(s) concesión(es) minera(s) o a sus derechos

Forma parte del formato: Si

Naturaleza: No documental

Fundamento Jurídico

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 81

Ámbito: Federal

Tipo: Reglamento

Nombre: Reglamento de la Ley Minera

Artículo: 80

Fracción: V

| Descripción | Requerido |
|-------------|-----------|
|-------------|-----------|